Barranquilla, 28 de octubre 2026

Señores
SENA REGIONAL MAGDALENA CAAG
Santa Marta, Magdalena

Ref: Manifestación interés limitar convocatoria MIPYMES nacionales.

Ernesto Wilisch Acosta, obrando como representante legal de la empresa **MYCLAB SAS,** de acuerdo con lo establecido en el proceso **MC-MGN-CAAG-0046-2026** por medio de la presente manifiesto el interés en que el proceso antes mencionado sea limitado a MIPYMES nacionales

Con esta manifestación se anexa certificado expedido por el contador para acreditar esta condición y Certificado de existencia y representación legal de la empresa MYCLAB SAS.

Datos del proponente:
Razón social: MYCLAB SAS
NIT: 900490246-0
Dirección: CALLE 77B Nº 57-103 EDIFICIO EMPRESARIAL GREEN TOWERS OFICINA C 2203
Ciudad: Barranquilla
Correo: myc@myclab.com.co contratacion@myclab.com.co
Tel: 605-3852872

Cordialmente,

Ernesto Wilisch Acosta
Representante Legal
MYCLAB SAS
NIT: 900490246-0

M Y C LAB S.A.S.

NIT: 900.490.246-0

CERTIFICACION

MAIDET JUDITH HERNANDEZ LOPEZ, Contador Público, identificado con Cedula de ciudadanía No. 1.043.874.833 de Palmar de Varela y Tarjeta Profesional No. 293.680-T, actuando en calidad de **CONTADOR**, de la sociedad **MYCLAB SAS con NIT 900.490.246 – 0**, CERTIFICO que la sociedad posee la condición de **MICROEMPRESA**, cumpliendo con los requisitos exigidos por el Decreto 957 de 2019, tales como:

1. **NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES: 01**
2. **VALOR VENTAS BRUTAS ANUALES: $ 689.734.298**
3. **ACTIVOS TOTALES A DICIEMBRE 31 DEL 2025: $ 681.685.348**

La presente certificación se expide en la ciudad de Barranquilla,
el 28 de octubre del 2026.

Maidet Hernandez López
Contador Público.
BarranquillaT.P:293680-T

Ernesto Wilish Acosta
C.C 72.149.480



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.043.874.833
HERNANDEZ LOPEZ
APELLIDOS
MAIDET JUDITH
NOMBRES
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-DIC-1993
PALMAR DE VARELA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.68 ESTATURA
B+ G.S. RH
F SEXO
04-ENE-2012 PALMAR DE VARELA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0302800-00375362-F-1043874833-20120511 0029882237A 1 36873792

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



293680-T

MAIDET JUDITH
HERNANDEZ LOPEZ
C.C. 1043874833
RES. INSCRIPCION 339 DEL 18/02/2022
CORPORACION POLITECNICO DE LA COSTA ATLANTICA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

316671 338637

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8035B580A4728BEB

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MAIDET JUDITH HERNANDEZ LOPEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1043874833 de PALMAR DE VARELA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 293680-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
MYCLAB S.A.S.
Sigla:
Nit: 900.490.246 - 0
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 533.676
Fecha de matrícula: 21 de Dic/bre de 2011
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación de la matrícula: 26 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CL 77B # 57-103 OF 2203C
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: contabilidad@myclab.com.co
Teléfono comercial 1: 3852872

Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CL 77B # 57-103 OF 2203C
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: contabilidad@myclab.com.co
Teléfono para notificación 1: 3852872
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 13/12/2011, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 21/12/2011 bajo el número 176.406 del libro IX, se constituyó la sociedad:denominada KENTRON S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES,,

Por Acta número 14 del 20/06/2019, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 21/06/2019 bajo el número 365.566 del libro IX, la sociedad cambio su razón social a MYCLAB S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) la compra, venta al por mayor y detal, importación, exportación, distribución, elaboración, transformación alquiler de toda clase de artículos completos o de sus partes, elementos, insumos, suministros, repuestos mercantiles; accesorio de cualquier material; especie o destinación, así como también prestar servicios de capacitación y asesorías en materia comercial y de mercado; 2) La Compra y venta al por mayor y al detal de todo tipo de artículos relacionados con el sector de la salud así como equipos médicos, materiales, reactivos, e insumos de laboratorio, incluyéndose además de los anteriores muebles, dotaciones e instrumentos odontológicos, quirúrgicos y médicos, y la capacitación y manejo de los equipos que se comercializan 3) la instalación, capacitación y puesta en marcha, mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, calibración,

calificación y verificación de equipos e instrumentos de laboratorio, procesos industriales y ambientales. 4) La participación en otras sociedades por acciones y la adquisición, enajenación y transferencia de títulos y valores mobiliarios en general, nacionales y/o extranjeros se excluyen las operaciones que estén vigiladas por la superintendencia financiera y por toda otra que requiera el concurso público; 5) el ejercicio de representaciones; mandatos, agencias, gestión de negocios; administración de bienes, capitales y empresas; la explotación de sistemas de administración venta y métodos de organización comercial; industrial y financiera. 6) la importación y exportación de toda clase de bienes. En desarrollo de su objeto podrá: A) Efectuar cualquier clase de operaciones de crédito activo y pasivo. B) invertir en otras sociedades, asociaciones, empresas o negocios siendo titular de derechos o acciones. C) Asociarse con otras personas naturales o jurídicas, bien sea bajo la forma de unión temporal, consorcio, promesa de sociedad futura o sociedad objeto de objeto único. D) Adquirir sociedades, incorporarse o fusionarse con ellas. E) participar en licitaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales o en cualquier procedimiento de contratación directa con entidades nacionales o internacionales. F) Adquirir o enajenar bienes muebles o inmuebles, hipotecarios, darlos en prenda y cambiarles su forma, dar o tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles, gravar o limitar el dominio de toda clase de bienes muebles o inmuebles. G) Financiar el desarrollo de las actividades de la sociedad con entidades nacionales, extranjeras, oficiales o privadas; adquirir o enajenar acciones, bonos, títulos y en general cualquier clase de papeles inscritos en bolsa o no, girar, hacer girar, protestar y aceptar toda clase de instrumentos negociables y títulos valores. H) Representar a empresas nacionales o extranjeras. I) Registrar patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones para su explotación. J) Constituir garantías sobre activos y celebrar operaciones financieras que le permitan adquirir los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa. K) Constituir otras sociedades y adquirir derechos o acciones en sociedades ya constituidas. L) En general ejecutar todos los contratos de cualquier naturaleza que guarden relación directa, de medio a fin con el objeto social indicado en el presente artículo y todo aquello que tenga como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal y convencionalmente, derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general; todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren; relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

** Capital Autorizado **		
Valor	:	$50.000.000,00
Número de acciones	:	50.000,00
Valor nominal	:	1.000,00
** Capital Suscrito/Social **		
Valor	:	$10.000.000,00
Número de acciones	:	10.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

** Capital Pagado **

Valor	:	$10.000.000,00
Número de acciones	:	10.000,00
Valor nominal	:	1.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un órgano de dirección,denominado asamblea general de accionistas y un representante legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado por la asamblea general de accionistas.La sociedad será gerenciada,administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal quien Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, sin límite de cuantía. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 10 del 22/12/2017, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16/01/2018 bajo el número 336.477 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Representante Legal	
Wilisch Acosta Ernesto Arturo	CC 72149480
Representante Legal Suplente	
Rengifo Martelo Ivan Alberto	CC 72131636

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	4	12/08/2013	Asamblea de Accionista	259.192	05/09/2013	IX
Acta	15	27/08/2019	Asamblea de Accionista	369.085	29/08/2019	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 4659
Actividad Secundaria Código CIIU: 7490
Otras Actividades 1 Código CIIU: 4664

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la sociedad figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio
el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:
MYCLAB S.A.S.
Matrícula No: 738.951
Fecha matrícula: 10 de Julio de 2019
Último año renovado: 2025
Dirección: CL 77B No 57-103 OF C 2203

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA - RSC

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 563.678.491,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.



ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA